

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 28 de Abril de 1988	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 11 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº 12.937

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

C. P. N. LUIS ROBERTO ORCE
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 161/88

Texto no mayor de 300 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturas, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₡ 20,00	₡ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₡ 30,00	₡ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₡ 40,00	₡ 0,20
—Avisos Comerciales	₡ 80,00	₡ 0,20
—Avisos Administrativos	₡ 40,00	₡ 0,20
—Edictos de Mina	₡ 50,00	₡ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₡ 50,00	₡ 0,20
—Edictos Judiciales	₡ 20,00	₡ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₡ 40,00	₡ 0,20
—Remates Varios	₡ 30,00	₡ 0,20
—Posesión Veinteñal	₡ 60,00	₡ 0,20
—Edictos Sucesorios	₡ 20,00	₡ 0,20
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₡ 200,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₡ 300,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₡ 100,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₡ 350,00
—Semestral	₡ 180,00
—Trimestral	₡ 100,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₡ 3,00
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₡ 6,00
—Atrasado más de 1 año	₡ 12,00
—Separata	₡ 10,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₡, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

RESOLUCIONES

Nº 67079 — Dirección Gral. de Rentas. Nº 30	974
Nº 67078 — Dirección Gral. de Comercio. Nº 0297/88	974

EDICTO DE MINA

Nº 66962 — Minera Altas Cumbres S. A.	975
--	-----

LICITACION PUBLICA

Nº 67084 — Ministerio de Economía. Nº 2	975
---	-----

Pág.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 67086 — Administración Nacional de Aduana 976

EDICTOS CITATORIOS

Nº 67075 — Esteban Ciro Rodríguez. 976
Nº 66994 — Francisca Arce de Gonza. 976
Nº 66993 — Juan Clemente Arce. 976

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 67083 — Antonio Moreno. Expte. Nº A-85.973/87 977
Nº 67088 — Ramos, José Nicolás. Expte. Nº A-89.302/87. 977
Nº 67060 — Colque, Sabino Cándido y otros. Expte. Nº A-90.305/88. 977
Nº 67057 — Amalio Zárate. Expte. Nº A-88.783/87. 977

REMATES JUDICIALES

Nº 67089 — Por Julio César Herrera. Expte. Nº A-84.730/87 977
Nº 67088 — Por Julio César Herrera. Expte. Nº A-71.339/86 977
Nº 67087 — Por María Ester Herrera. Expte. Nº A-87.792/87 977
Nº 67082 — Por Horacio J. Barbarán. Expte. Nº A-84.876/87 978
Nº 67081 — Por Alfredo Gudiño. Expte. Nº A-89.750/87 978
Nº 67080 — Por Alfredo Gudiño. Expte. Nº A-87.954/87 978
Nº 67069 — Por Julio Tejada. Expte. Nº A-81.017/87. 978

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 67059 — Santa Ana S.R.L. Expte. Nº A-88.075/87. 979

EDICTOS JUDICIALES

Nº 67070 — García Lobo S. R. L. Expte. Nº 2A-76.389/86. 979
Nº 67056 — Alfaro, Eulogio Jesús. Expte. Nº A-87.691/87. 979
Nº 67038 — Parodi, Teófilo - Expte. Nº A-86.736/87 979

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 67085 — Horizontes S.A. Para el día 19-05-88 979
Nº 67047 — Molinera Sudamericana S.A.I.C.A.F. y S. - Para el día 13-5-88 980
Nº 67046 — Molinera Sudamericana S.A.I.C.A.F. y S. - Para el día 16-5-88 980
Nº 67045 — Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA) - Para el día 20-5-88 .. 980
Nº 67040 — Clínica Córdoba S.A. - Para el día 20-5-88 981

Sección GENERAL**POSTERGACION DE ASAMBLEA**

Nº 67064 — Sindicato Unico de Trabajadores de Obras Sanitarias. 981

FE DE ERRATA

Nº 67090 — Edición Nº 12.904 981

RECAUDACION

Nº 67091 — Del día 27-04-88 981

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

O. P. Nº 67079

F. Nº 4641

Salta, Abril 25 de 1988.

RESOLUCION GENERAL Nº 30

VISTO: Las Resoluciones Generales 50, 51/87, Decreto 112/88 y Resolución General Nº 40/84; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas normas en sus artículos 7º y 10 respectivamente, dispone que los importes retenidos en concepto del Impuesto a las Actividades Económicas y Sellos del Sector Privado y Público y Cooperadoras Asistenciales del Sector Público, deben ser ingresados en forma global en el Banco Provincial de Salta u otras instituciones autorizadas hasta el día quince (15) del mes siguiente a que correspondan;

Que los hechos registrados que son de dominio público, paros bancarios, huelga de los empleados estatales, imposibilitaron el formal cumplimiento, del ingreso de las retenciones y la presentación de las declaraciones juradas correspondientes al mes de marzo de 1988 cuyo vencimiento operó el día 15 del corriente mes;

Por ello y atento a la facultad prevista en el artículo 5º del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

- 1º) Considerar ingresados en término hasta el día 25 de abril de 1988, el importe de las retenciones de los impuestos a las Actividades Económicas, Sellos y Cooperadoras Asistenciales, como asimismo la presentación de las Declaraciones Juradas por tales conceptos, correspondientes al mes de marzo de 1988.
- 2º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.
- 3º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Juan Carlos Sánchez
Director General
Dirección General de Rentas
Salta

Sin cargo

e) 28-4-88

O. P. Nº 67078

F. Nº 4640

Salta, 29 de Marzo de 1988

RESOLUCION Nº 0297/88.

Dirección General de Comercio Provincial

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680, la Ley Provincial Nº 5.578 y la Resolución SCI Nº 72/88, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno Nacional seguir transfiriendo las decisiones de precios a los mercados.

Que en consecuencia resulta aconsejable ampliar el universo de bienes y servicios cuyos pre-

cios se encuentran liberados, incorporando un conjunto cuyo grado de competitividad hace prever que no se producirán fuertes fluctuaciones en los precios y para los cuales, además, existe una oferta fluida.

Que la Resolución SCI Nº 72/88 establece un marco de referencia y pautas de cumplimiento obligatorio e ineludible a los efectos de operar en un sistema de precios liberados.

Que esta Dirección adhiere a los lineamientos de tal política.

Que la presente Resolución se fundamenta y dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5.578.

Por ello,

El Director General de Comercio Provincial

RESUELVE:

Artículo 1º — Libéranse los precios de los productos comprendidos en los Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII de la presente Resolución.

Art. 2º — Las empresas que produzcan o comercialicen los productos mencionados en el artículo precedente, deberán continuar presentando bajo declaración jurada ante esta Dirección General de Comercio Provincial, toda la documentación que contempla la Resolución SCI Nº 50/86 o Resolución SCI Nº 182/86 según correspondiere.

Art. 3º — Cuando las empresas obligadas por el artículo anterior produjeran o comercialicen tanto bienes o servicios comprendidos en el artículo 1º de la presente resolución como otros cuyos precios se encuentren bajo alguno de los sistemas de administración vigente, las presentaciones a que se refiere el artículo precedente deberá efectuarse separadamente para la línea de productos con precios liberados y para la línea de productos con precios administrados.

Art. 4º — Las empresas cuyos productos estuvieran incluidos en el artículo 1º de la presente resolución deberán presentar con tres (3) días hábiles de anticipación a su puesta en vigencia las listas de precios de los mismos ante esta Dirección General de Comercio Provincial.

Art. 5º — Las empresas comprendidas en el artículo 1º de la presente que no cumplan con lo establecido en los artículos 2º, 3º y 4º de esta resolución no podrán modificar libremente sus precios.

Art. 6º — La Dirección General de Comercio Provincial verificará, periódicamente, la magnitud de las modificaciones de precios de los bienes o servicios incluidos en los Anexos I a VII de la presente resolución. En el caso de comprobarse, fehacientemente, que los incrementos de precios, en cualquiera de las etapas de comercialización superan significativamente la incidencia que sobre los costos de producción tienen las variaciones de los salarios, el tipo de cambio y las tarifas públicas se eliminará al producto o servicio en cuestión del anexo correspondiente a esta Resolución, se lo incorporará al régimen de autorización previa de incrementos de precios, sin perjuicio del reacondamien-

to de los mismos a valores compatibles con las variaciones en los costos de producción mencionados.

Art. 7º — Las modificaciones de precios que permite esta Resolución se harán a lo sumo, una vez cada treinta (30) días corridos.

Art. 8º — En todos los casos deberán respetarse, en sus distintas etapas, los márgenes de comercialización establecidos por Resolución EX-SC Nº 13/85.

Art. 9º — Los gastos de financiación que sean trasladados a los precios deberán respetar las disposiciones establecidas para tal fin por el artículo 39 de la Resolución SCI Nº 101/85 y sus modificaciones.

Art. 10. — Las infracciones a la presente Resolución, así cualquier hecho que tendiese a desvirtuarla, serán sancionadas con las penalidades establecidas por la Ley Nº 20.680 y normas complementarias.

Art. 11. — La presente Resolución tendrá vigencia a partir de la cero (0) hora del día de la fecha.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese y archívese.

ANEXO "I"

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Helados industriales a granel. Gelatina. Mayonesa. Picadillo de carne. Paté. Jamón del diablo. Harina de maíz. Jamón cocido. Salchicha de Viena con piel.

ANEXO "II"

ARTICULOS DE LIMPIEZA

Aprestos textiles para su uso en el hogar. Detergentes enzimáticos y especiales. Crema detergentes lavaplatos. Detergentes para el lavado de ropa fina. Blanqueadores ópticos. Aceites lubricantes de uso doméstico. Detergente en polvo. Jabones de tocador envueltos. Jabón de lavar especial de 300 grs.

ANEXO "III"

ARTICULOS PARA EL HOGAR

Turbocirculadores. Ventiladores. Tostadoras de pan. Heladoras. Motocicletas. Ciclomotores. Herramientas manuales.

ANEXO "IV"

ARTICULOS DE USO PERSONAL

Desodorantes en aerosol. Crema de afeitar en aerosol. Cremas dentales no blancas (excluidas cremas dentales medicinales). Diskettes y cintas de video. Películas de cine. Fósforos en envase de menos de 80 unidades. Juguetes.

ANEXO "V"

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Maderas aserradas en tablas, tablones y rollos. Aglomerada. Laminado plástico. Fluorita. Material refractario. Aberturas de madera.

ANEXO "VI" — OTROS

Cueros curtidos vacunos y caprinos. Bases, aceites y grasas lubricantes. Propeiente (gas desodorizado). Asfaltos. Playas de estacionamiento y estaje.

ANEXO "VII"

ARTICULOS DE LIBRERIA Y PAPELERIA

Abrochadoras, perforadoras, portarrollos y portabobinas. Agenda, calendarios y base para calendarios. Broches para abrochadoras y clavadoras. Bandejas guillotinas, cofres, ficheros y cestos papeleros. Marcadores de más de 100 mm. al solvente o agua, resaltadores y borradores. Biblioratos, clasificadores, cajas de archivo. Cintas entintadas de regalo, adhesivas y de rotular. Fichas, planillas, cuadernillos, libretas, formularios y talonarios preimpresos. Ficheros y carpetas excepto las colegiales. Correctores y diluyentes, líquidos y de papel. Naipes común y plastificados. Stencils, hojas y pastas hectográficas, carbónicas. Almohadillas, sellos de goma y sellos automáticos. Atriles y pizarrones, accesorios para pizarrones, bastidores y cartones. Mesas, tableros y bancos de dibujo. Libros comerciales.

Sin cargo

e) 28-4-88

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 66962

F. Nº 41230

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Pcia. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Minera Altas Cumbres S.A., el 30 de octubre de 1986, por Expte. Nº 12.783, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un vaciamiento de sal, al que denominó "Patagonia IV", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el lugar denominado Casilla de Bomba de Mina Julia, se miden 500 m. Az. 270º hasta el P.M.D. En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 16 de marzo de 1988 Dra. María Cristina Martí, Secret. Juzg. de Minas.

Imp. A 150.-

e) 18, 26 y 28-4 y 6-5-88

licitacion publica

O. P. Nº 67084

F. Nº 3530

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACION

DIVISION COMPRAS — GRAND BOURG

Llámanse a Licitación Pública Nº 2, a realizarse el 16 de Mayo de 1988 a horas 11:00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Una Camioneta naftera tipo Pick-Up con destino al Centro Regional de Energía Solar. Precio del Pliego A 40,00 (Austresales cuarenta). Venta del mismo en Dpto. Contable de la D.G.A. del Ministerio de Economía - Centro Cívico - Grand Bourg - Salta.

La Dirección General

Valor al cobro A 80.-

e) 28 y 29 4-88

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 67086

F. Nº 41401

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA
ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

La Aduana de Salta comunica al público en general que procederá a subastar la cantidad de ciento cuarenta (140) asnos vivos, por el sistema de oferta bajo sobre cerrado, adjudicándose al mejor postor.

Apertura de los sobres el día 02 de Mayo/88 a las 10.30 horas en sede de la Aduana de Salta, España 394 - 2º Piso.

Recepción de ofertas e informes en la misma dirección (España 394 - 2º Piso) los días 28 y 29 de Abril/88 en el horario de 08.00 a 13.00 y el día 02 de Mayo/88 de 08.00 a 10.00.

Los animales se encuentran alojados en dependencias de Gendarmería Nacional en San Antonio de los Cobres, efectuándose su entrega en la referida localidad.

Su comercialización está destinada al faenamiento en frigorífico habilitado.

Imp. A 30,00

e) 28-4-88

EDICTOS CITATORIOS

O. P. Nº 67075

F. Nº 4639

Ref.: Expte. Nº 34-92.076/78

A los efectos establecidos en el Art. 350 inciso b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Esteban Ciro Rodríguez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua del dominio público por Usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,5696 hectáreas del inmueble denominado Lote Rural Nº 21/a-4, Catastro Nº 1145 ubicado en el Partido de Los Los, departamento Chicoana, con una dotación de 0.299 l./seg. a derivar conjunta o alternativamente de los ríos Chicoana y Pulares, márgenes derecha, por medio del Canal Secundario Sud. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 26 de abril de 1988. Ing Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego Dirección de Hidráulica, A.G.A.S.

Sin cargo

e) 27-4 al 10-5-88

O.P. Nº 66994

F. Nº 4622

Ref.: Expte. Nº 34-122.677/83

A los efectos establecidos en el Art. 350, Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Francisca Arce de Gonza, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por Usos y Costumbres para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,9000 hectáreas del inmueble identificado como Catastro Nº 1092 del Departamento de Cachi, con una dotación de 2,04 lts./seg. a derivar del Río Calchaquí, margen derecha, mediante la acequia El Colte de San José. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 15 de abril de 1988

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 20-4 al 3-5-88

O.P. Nº 66993

F. Nº 4621

Ref.: Expte. Nº 34-138.028/86.

A los efectos establecidos en el Art. 350, Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Juan Clemente Arce, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 hectáreas del inmueble como Catastro Nº 1091 del Departamento de Cachi, con una dotación de 2,1 lts./seg. a derivar del Río Calchaquí, margen derecha, mediante la acequia El Colte de San José. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. Se da al presente el trámite de reconocimiento pues su concesión original fue solicitada por Expediente Nº 14.437/48, sin tramitación final. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 18 de abril de 1988.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 20-4 al 3-5-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 67083

F. Nº 41385

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Antonia Moreno, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Expte. Nº A-85.973/87. Publicación 3 días. Salta, 1º de Octubre de 1.987. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno - Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28-4 al 2-5-88

O.P. Nº 67068

F. Nº 41371

El doctor Marcelo Domínguez, (Juez Int.) en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, en autos "Ramos, José Nicolás, Sucesorio, Expediente Nº A-89.302/87, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 23 de marzo de 1988. Dra. Teresa López de Martín, Secretaria.

Imp. \$ 60.-

e) 27 a 29-4-88

O. P. Nº 67060

F. Nº 41355

El Dr. Jorge Garnica López, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9ª Nom. Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos: "Colque, Sabino Cándido y Colque, Hilda Tirado de s/Suc.", Expte. Nº A-90.305/88, cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 16 de marzo de 1988. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. \$ 60.-

e) 26 al 28-4-88

O. P. Nº 67057

F. Nº 41348

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez interino de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom. de Salta, en los autos caratulados "Sucesorio de Amalio Zárate", Expte. Nº A-88.783/87. Cita por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, marzo 10 de 1988. Alejandra E. Ferreyra, Secretaria.

Imp. \$ 60.-

e) 26 al 28-4-88

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 67089

F. Nº 41400

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una casa prefabricada en madera - Sin Base

El 28 de abril de 1988, a las 18 y 30' horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una casa prefabricada en madera, compuesta de una habitación de 3,00 x 3,00 m. y una cocina de 2,00 x 1,00 m. Revisarla en calle Pedernera Nº 1467 - ciudad. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., secretaria a cargo de la Dra. Teresa del C. López de Martín, en el juicio ejecutivo seguido contra Roberto Arévalo, en Expte. Nº A-84.730/87. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: un día en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 30,00

e) 28-4-88

O. P. Nº 67088

Nº Nº 41399

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Tres mesas centro; una lámpara - Sin Base

El 28 de Abril de 1988, a las 18 y 15' horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado una mesa de madera rodante tipo bar; una mesa ratona octogonal en madera; una mesa de hierro redonda tapa de ónix; una lámpara de pie. Revisarlos en mi poder. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom. Secretaría de la Dra. Adriana C. de Escudero, en el juicio seguido a Enrique del Valle Siemensen en Expte. Nº A-71.339/86. Edictos: 1 día en el B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 30,00

e) 28-4-88

O. P. Nº 67087

F. Nº 41398

Por: MARIA ESTER HERRERA

JUDICIAL

Un televisor blanco y negro - Sin Base

El 28 de Abril de 1988, a las 18 y 45' horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado un televisor blanco y negro marca Philips. Revisarlo en mi poder. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 8ª Nom. Secretaría de la Dra. Graciela C. de Briones, en el juicio seguido a Juan Valencia. Expte. Nº A-87.792/87. Edictos 1 día en el B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 30,00

e) 28-4-88

O. P. Nº 67082

F. Nº 41384

Por: HORACIO J. BARBARAN

Judicial - Liquidación confitería "El Ciervo"

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. comunica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a "El Ciervo" S.R.L. s/Prep. Vía Ejec., Expte. Nº A-84.876/87, el martillero Horacio Barbarán, rematará el día 29 de abril de 1988, a las 16.45 Hs., en Avda. Reyes Católicos Nº 1465, ciudad, sin base y de contado, los siguientes bienes: mesas para bar, estanterías, vajilla, frascos de vidrio y plástico, estufas, sillas, juegos de jardín, juegos de niños p/jardín, conservadora de hielo, faroles, apliques, toldos, un tinglado de 12 x 9, otro de 15 x 9, y varios bienes más, en el estado y uso de conservación en que se encuentran y pueden ser revisados en dicho domicilio, el día del remate a partir de las 16.30 Hs. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 27-4-88. Horacio J. Barbarán, Martillero Público.

Imp. A 60.-

e) 28 y 29-4-88

O. P. Nº 67081

F. Nº 41393

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL - SIN BASE**Muebles de oficina de madera lustrada**

El 29-4-88, a Hs. 19.50, en Lerma Nº 901 Esq. Corrientes, ciudad, remataré sin base, de contado y entrega inmediata, Com. de Mart. 10% a cargo del Comp. los siguientes bienes: dos escritorios, uno con tapa de vidrio; un modular tipo biblioteca con puertas corredizas; un fichero de cuatro cajones; una mesita para máquina de escribir; un sillón giratorio y dos sillas tapizadas en cuerina, todos los muebles de madera lustrada en buen estado. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 8ª Nom., en juicio que se sigue c/Callardo, José y González, Juan D. s/Ejec., Expte. A-89.750/87. Los bienes pueden ser revisados en Lerma 901 a partir de Hs. 16. Edictos por un día en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Alfredo J. Gudíño, Mart. Púb.

Imp. A 30.-

e) 28-4-88

O. P. Nº 67080

F. Nº 41394

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL - SIN BASE**Máquina de coser; analizador bujías y encendido; bicicleta.**

El día 29-4-88, en Lerma 901 Esq. Corrientes, ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Com. 10% a cargo Comp. los bienes que se detallan seguidamente: 1er. Remate: Hs. 18.30: Una máquina de coser marca Eslabón de Lujo Nº 95278. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom. en juicio c/Lazcano de Fernández, Celia, Ejec., Expte. A-82.612/87. 2do. Remate: Hs. 18.40: Un analizador de bu-

jías marca Telme y un analizador de encendido marca Telme. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en juicio que se sigue c/Fath, A. y Maggio E. A. s/Ejec., Expte. A-87.954/87. 3er. Remate: Hs. 18.45: Una bicicleta p/varón marca Falena MYR s/Nº, rodado 20.2.125. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 8ª Nom. en juicio que se sigue c/Funes, Gregorio s/Ejec., Expte. A-83338/87. Los bienes pueden ser revisados en Lerma 901 Esq. Corrientes a partir de Hs. 16. Edictos por un día en B. Oficial y El Tribuno. Las subastas se llevarán a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos en Lerma 901 de 16 a 20 Hs. Alfredo J. Gudíño, Mart. Púb.

Imp. A 30.-

e) 28-4-88

O. P. Nº 67069

F. Nº 41370

Por: JULIO TEJADA

JUDICIAL — BASE A 1.391,85

Derechos y Acciones sobre la 1/12 partes indivisas de un inmueble sito en Avenida Belgrano Nros. 2.122 al 2.132 de esta ciudad (20 metros de frente por 30 metros de fondo).

El día 28 de abril de 1988, a horas 18,30 en calle Alvarado Nº 1819 de esta ciudad, Remataré con la base de A 1.391,85 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal: los derechos y acciones que le corresponden a la demandada (señora Mirta Isabel Martínez de Perales en el Juicio Sucesorio Testamentario de don Ismael Martínez, Expediente Nº 9.996/74 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación), sobre las 1/12 partes indivisas de un inmueble ubicado en Avda. Belgrano Nros. 2122/24/26/28/30/32, de esta ciudad, con todo lo edificado, clavado y plantado. Nomenclatura Catastral: Departamento Capital 01, Sección G, Manzana 104, Parcela 7, (Lotes 4 y 5), Matrícula Nº 8.337, Superficie: 600m2; Extensión: 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo; Límites: al N. con lote 1, S. con Avenida Belgrano, E. con lote 3 y 0, con lote 6. Edificación y estado de ocupación: Son dos lotes. El lote 4 identificado con los Nºs. Municipales 2122/24/26 es una vivienda desocupada, en mal estado, compuesta de: 2 piezas a la calle y zaguán, con techo de tejuela y chapas de zinc, 1 pieza con techo de Fº Cº y otra con techo de teja y tejuela; 2 piezas sin techar, 1 patio con alero de chapa Fº Cº y con fondo. En manpostería de ladrillos, piso mosaico calcáreo y sin baño. No tiene instalación de agua, cloacas, luz, gas y sin vereda. El lote 5 identificado con el Nº 2128/30/32, es una vivienda habitada por el señor Diego Reyes Martínez con su familia, en calidad de condominio, en regular estado de conservación y tiene: 1 zaguán con 4 piezas techadas con teja y tejuela; 1 cocina (sin 2 paredes) y 1 baño de 2da. con techos de loza; 1 patio y lavadero cubiertos con tinglado de chapas de zinc; 1 pieza de servicio con teja y tejuela y con fondo (éstos se comunican). Tiene instalación de agua, luz, cloacas y con vereda. En manpostería de ladrillos y pisos mosaicos calcáreos. Servicios Públicos comunes: pavimento, luz a gas de mercurio y gas natural. Señal: 30% sobre el precio en el acto del remate y saldo dentro

de los 5 días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco Provincial de Salta. Comisión: 10% a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena: señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Persona y Familia, 1ª Nominación, Secretaría de la doctora Teresa E. de Aira, en juicio contra Mirta Isabel Martínez de Perales, s/Ejec. de Sent., en Expediente Nº A-32.187/82, Expediente Nº A-81.017/87. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. NOTA: La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar en horario comercial. Inf. Mart. Julio Tejada, Tel. 22-3310, Salta.

Imp. A 156.—

e) 27 y 28-4-88

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 67059

F. Nº 41354

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 9ª Nom., en autos: "Santa Ana S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº A-88.075/87, hace saber que en fecha 9-2-88 se declaró la apertura del concurso preventivo de Santa Ana S.R.L., habiéndose designado síndico al C.P.N. Víctor Hugo Claros, con domicilio en J. M. Leguizamón Nº 366 de la ciudad de Salta. Se intima a los acreedores para que formulen su pedido de verificación de créditos, cuyo plazo vence el 8 de junio de 1988, lo que deberán hacerlo en el domicilio anteriormente indicado. Asimismo comunica que se fijó el día 29 de agosto de 1988 o el subsiguiente hábil, a horas 9, para la celebración de la junta de acreedores, la que tendrá lugar en la sede del Juzgado y con los acreedores que concurren. Publíquese por 5 días. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. A 100.—

e) 26-4 y 2-5-88

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 67070

F. Nº 41369

El señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación a cargo de la Escribana Raquel T. de Rueda, comunica por dos (2) días, en los términos del Art. 214

de L.C., la presentación del Proyecto de Distribución en los autos: "García Lobo S.R.L. s/Quiebra, Solicitada por los Deudores", Expediente Nº 2-A-76.389/86. Publíquese por dos (2) días. Salta, 26 de abril de 1988. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. A 40.—

e) 27 y 28-4-88

O. P. Nº 67056

F. Nº 4637

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Flia. 1ª Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos: "Alfaro, Eulogio Jesús vs. Herrera, Mery - Divorcio Vincular - Disolución de la sociedad conyugal", Expte. Nº A-87.691/87, cita a comparecer a juicio a la Sra. Mery Herrera de Alfaro, D.N.I. Nº 7.575.556, a quien se identificará debidamente, a fin de que comparezca a juicio y conteste la acción incoada en el término de nueve días a partir del día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Salta, 18 de abril de 1988. Edictos por 3 días. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Sin cargo.

e) 26 al 28-4-88

O. P. Nº 67038

F. Nº 41319

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos "Parodi, Teófilo, s/Concurso Preventivo" - Expte. Nº A-86.736/87, ha dispuesto: "Prorrogar la audiencia en que tendrá lugar la Junta de Acreedores, para el día 27 de julio de 1988, a horas 9,00, para el subsiguiente día hábil si éste fuere feriado, a la misma hora, audiencia que se realizará en dependencias del Juzgado y a los fines de las discusión y votación de la propuesta de acuerdo preventivo, que en definitiva se formulase. Disponer se publiquen edictos a sus efectos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a cargo del concursado y conforme al Art. 28 L.C. Fdo.: Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez y Dra. Bibiana Acuña de Salim". Salta, 21 de abril de 1988.

Imp. A 100,00

e) 25 al 29-4-88

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 67085

F. Nº 41397

HORIZONTES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, a horas dieciocho, en la sede social de Horizontes S.A., sita en Ruta 68 (ex Ruta 9 km. 1592) de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

3º Consideración y aprobación de la actualización contable Ley 19742 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978 y su destino.

4º Consideración y aprobación de la actualización del revalúo técnico sobre bienes realizado al 31 de diciembre de 1987.

5º Consideración y aprobación de la actualización de la resolución técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E.

6º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 y sus modificatorias

correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987 y de la gestión del directorio y la sindicatura.

- 7º Elección de los miembros del directorio por el término de tres ejercicios.
- 8º Elección de un Síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio.
- 9º Determinación de honorarios de directores y síndicos.
10. Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados. art. 261 in fine Ley 19550 y sus modificaciones.
11. Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1987.

El Directorio

Imp. A 200,-

e) 28-4 al 4-5-88

O. P. Nº 67047

F. Nº 41328

MOLINERA SUDAMERICANA S.A.I.C.A.F. Y S CONVOCATORIA

Molinera Sudamericana S.A.I.C.A.F. Y S. convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 13 de mayo de 1988, a las 18,00 horas, en su sede social de Avda. Reyes Católicos Nº 1.493, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2º) Aumento de capital por A 4.000.000.— emitiéndose acciones nominativas no endosables de cinco votos cada acción, suspensión del derecho de suscripción preferente. 3º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

Fracasada la reunión por falta de quórum la misma se celebrará en 2ª convocatoria una hora después.

Art. 10º Estatuto Social: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo doscientos treinta y siete de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de las asambleas unánimes, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo doscientos treinta y siete antes citados. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según las clases de asambleas, convocatoria y materia que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

p p Molinera Sudamericana
S.A.I.C.A.F.S.

Gerardo Escalante Ramos

Imp. A 200,00

e) 25 al 29-4-88

O. P. Nº 67046

F. Nº 41329

MOLINERA SUDAMERICANA S.A.I.C.A.F. y S. CONVOCATORIA

Molinera Sudamericana S.A.I.C.A.F. Y S. convoca a sus accionistas a Asamblea General

Extraordinaria a llevarse a cabo el día 16 de Mayo de 1988, a las 9,00, en su sede social de Avda. Reyes Católicos Nº 1.493, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior, 2º) Reforma del Art. 5º de los Estatutos Sociales. 3º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

Fracasada la reunión por falta de quórum la misma se celebrará en 2ª convocatoria una hora después.

Art. 10º Estatuto Social: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo doscientos treinta y siete de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de las asambleas unánimes, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, citará al artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según las clases de asambleas, convocatoria y materia que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

p p Molinera Sudamericana
S.A.I.C.A.F.S.

Gerardo Escalante Ramos

Imp. A 200,00

e) 25 al 29-4-88

O. P. Nº 67045

F. Nº 41330

COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CORTESA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (Cortesa) a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 20 de mayo de 1988, a horas 19,00 en la sede de la empresa, sita en calle España Nº 475, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
 2. Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1987 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
 3. Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio que incluye reserva facultativa y retribución a los Directores y a la Comisión Fiscalizadora.
 4. Ratificación de la retribución a los directores de acuerdo con lo prescripto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
 5. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por los ejercicios 1988/1989.
- Salta, 22 de Abril de 1988.

EL DIRECTORIO

Imp. A 200,00

e) 25 al 29-4-88

O. P. Nº 67040

F. Nº 41323

CLINICA CORDOBA S.A.**CONVOCATORIA A:****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Zuviría Nº 631 de esta ciudad, el día 20 de Mayo de 1.988 a horas 19,00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables anexas e informe del Síndico, sobre el ejercicio Nº 27 cerrado el 31 de diciembre de 1.987.
3. Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1.987, y el informe del Auditor.
4. Destino del Saldo de Ravalúo Ley 19.742 capitalizable acumulado al 31 de diciembre de 1.987.

5. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1.987, y de los resultados no asignados acumulados a la fecha.
6. Consideración de la Retribución del Directorio conforme al Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
7. Fijación del número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

A los señores accionistas: Se les comunica que el plazo para el depósito de las Acciones o Certificados de entidad bancaria donde conste número de títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres días hábiles antes de la realización de la asamblea, debiendo hacerlo en la sede social de la empresa en el horario de atención de administración de 8,00 a 12,00 Hs. y de 16,00 a 20,00 Hs. de lunes a viernes y de 8,00 a 11,00 Hs. los días sábados y hasta el día 16 de mayo de 1.988 inclusive.

EL DIRECTORIO

Imp. ₳ 200,00

e) 25 al 29-4-88

Sección GENERAL**POSTERGACION DE ASAMBLEA**

O.P. Nº 67064

F. Nº 41362

**POSTERGACION DE
CONVOCATORIA**

El Sindicato Unico de Trabajadores de Obras Sanitarias, Salta, (S.U.T.O.S.S.), informa a los compañeros afiliados a la organización que de acuerdo a lo resuelto por su comisión directiva fundamentadas en razones de fuerza mayor y de dar cumplimiento al Art. 26, inciso a) de los estatutos de la entidad, en postergar la fecha de Asamblea General Ordinaria, convocado y conforme a los Arts. 26, 28 y 29, para celebrar como primera citación el día 26 de mayo de 1988 a las 19 y a las 20, como segunda citación, y para el día 6 de junio de 1988 a las 19 como tercera citación y a las 20 en cuarta citación, en el local de su sede gremial sito en calle Buenos Aires Nº 960 de la ciudad de Salta, Capital y para tratar el mismo "orden del día" que fuera de la anterior fecha.

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección del presidente de asamblea.
- 2º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3º Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultado e informe de la comisión revisora de cuentas.
- 4º Elección de los revisores de cuentas, tres titulares y tres suplentes, Arts. 23 y 24 de los estatutos.

5º Elección de dos socios para firmar el Acta.

José Carrasco
Secretario de Prensa
S.U.T.O.S. Salta

Pedro Cruz
Secretario General
S.U.T.O.S. Salta

Imp. ₳ 40.-

e) 27 y 28-4-88

FE DE ERRATA

O. P. Nº 67090

FE DE ERRATA

En la publicación de la Sección Comercial de los días 10, 11, 14, 15 y 16, referente a la transferencia del fondo de comercio del "RESIDENCIAL HISPANO" con domicilio en San Juan 649. Cuando dice "el propietario", debe leerse como tal los Sres. José Mario Reinhardt y María Ramona Amat de Reinhardt, con domicilio en calle San Juan 649, y cuando dice "cedió al Sr.", debe leerse Ernesto Cano, con domicilio en Los Andes 1063 Bº El Tribuno. Publíquese por cinco (5) días. Manuel Eudaldo Cabral, Abogado.

e) 28-4 al 4-5-88

RECAUDACION

O. P. Nº 67091

Saldo anterior	₳ 57.242,-
Recaudación del día 27-4-88	₳ 596,-
Total	₳ 57.838,-